DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.278 | Martes 14 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2142464

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/55/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 3 de junio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

a) Que mediante decreto exento RA N° 272/44/2022, de fecha 9 de mayo de 2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, estableciendo como primer subrogante a la Sra. Claudia Fabiola Donoso Muñoz, a contar del 25 de abril de 2022.

b) Conforme a lo informado por la Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a través de ordinario 000189 de fecha 16.05.2022 a la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que solicita incorporar como segunda subrogante a la Sra. María Teresa Alfaro Jaramillo, RUN 8.950.788-K, Profesional suplente grado 8 EUR y funcionaria de planta Profesional grado 10 EUR.

c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este será subrogado/a en primer lugar por la Sra. Claudia Fabiola Donoso Muñoz, RUN 8.378.886-0, actual Jefe Departamento Planes y Programas grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. María Teresa Alfaro Jaramillo, RUN 8.950.788-K, Profesional suplente grado 08 EUR y funcionaria de planta Profesional grado 10 EUR, ambas de dotación de la Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

d) En todo lo no modificado por el presente decreto, queda plenamente vigente el decreto exento 272/44/2022, de fecha 9 de mayo de 2022.

e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.

Orden de subrogación N° 2, María Teresa de Jesús Alfaro Jaramillo, RUN N° 8.950.788-K, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 10° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl